



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/119/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 154312019.

ANTECEDENTES:

I.- El día 19 de noviembre de 2019, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **David.**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 154312019.

II.- Que con fecha 19 de noviembre de 2019, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio remitió CT/DAI/666-B/2019, al Mtro. Estefan Miller Arroyo, Jefe del Departamento de Transparencia de Tesorería Municipal.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019

A quien corresponda;

Solicito conocer el gasto total y desglosado de la Coordinación de Comunicación Social del ayuntamiento de Chihuahua, desde el día 1 de enero de 2019 hasta el día 19 de noviembre de 2019.

Solicito la información en formato XLS de Excel, y desglosada en los siguientes rubros:

- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/119/2019

- SERVICIOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- INVERSIÓN PÚBLICA
- INVERSIIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- DEUDA PÚBLICA

Además solicito que se me proporcionen las facturas y/o comprobantes de cada uno de los gastos realizados por dicha dependencia durante el periodo del 1 de enero al 19 de noviembre de 2019,

- SERVICIOS PERSONALES
- MATERIALES Y SUMINISTROS
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONESM SUNSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Muchas gracias.

A lo cual Tesorería Municipal, manifiesta lo siguiente:

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO
OFICIO: TM/SJ/UT/203/2019

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/119/2019

Por medio del presente someto a su consideración ampliar la solicitud con número de folio **154312019**, conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua; toda vez que en esta dependencia la información que se solicita se encuentra en los archivos digitales y físicos y es necesario realizar una búsqueda y análisis de la documentación solicitada; por lo anterior se solicita la aprobación de una prórroga para dar respuesta a la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. ESTEFAN MILLER ARROYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO La Tesorería Municipal, pide se amplíe el plazo para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO.- Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **154312019** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como David.

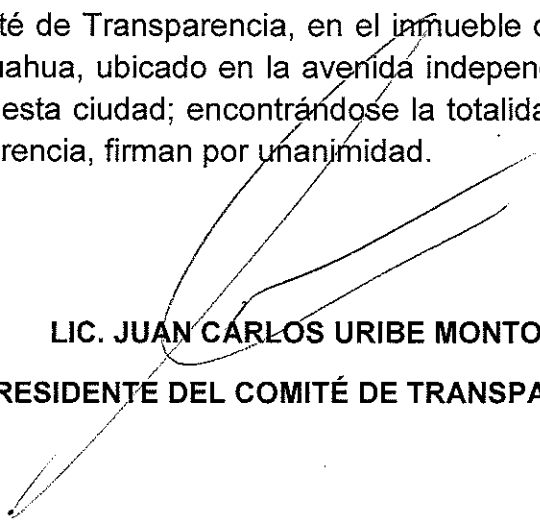
SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 21 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman por unanimidad.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

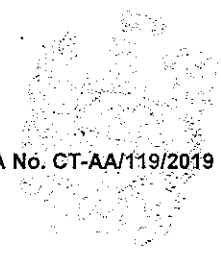


CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA N° CT-AA/119/2019



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, D.F.

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 5 DE 5 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE AL ACUERDO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON NÚMERO CT-AA/119/2019.